Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 710

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2020 «ADQUISICIÓN DE CARTONES DE TÍTULOS – PROMOCIÓN 2020» - ID N° 377.223. ASIMISMO, SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/2003 «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS».

Asunción, 15 de Setiembre de 2020

VISTA: La Nota DGAF Nº 940 de fecha 04 de setiembre de 2020, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite proyecto de Resolución «*Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica Nº 04/2020 "Adquisición de Cartones de Títulos – Promoción 2020" – ID Nº 377.223, y se encarga a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*»;

Que, el Artículo 7° del Decreto Nº 2992/2019 «*Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*» establece: «*Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), tendrán las siguientes atribuciones "… g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante…*»;

Que, la Ley N° 5749/2017 «*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*», en el Artículo 3º «*Competencia*» establece: «*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "General de Educación"*».

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

X.116092.NT

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISION Y MISION
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 710

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2020 «ADQUISICIÓN DE CARTONES DE TÍTULOS – PROMOCIÓN 2020» - ID N° 377.223. ASIMISMO, SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/2003 «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS».

-2-

1°.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2020 *«Adquisición de Cartones de Títulos – Promoción 2020»* - ID N° 377.223.

2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria de la Licitación referida en el apartado precedente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 2051/2003 *«De Contrataciones Públicas»*.

3°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

A000525